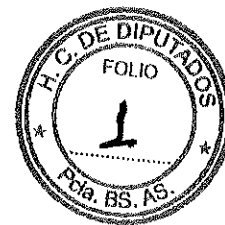




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D- 50

/26-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito, por el 160° aniversario de la Ciudad de Ayacucho, cabecera del Partido homónimo, a celebrarse el 22 de junio del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

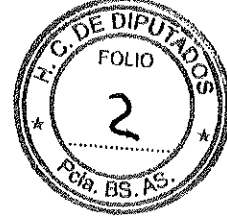


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

50

126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 160° aniversario de la Ciudad de Ayacucho, cabecera del Partido homónimo, a celebrarse el 22 de junio del corriente año.

El pueblo fue fundado en 1866 por José Zoilo Miguens, tomando como fecha fundacional el 22 de junio de ese año, día en que el gobierno provincial aprobó el trazado del mismo. Su nombre fue designado en homenaje a la batalla de Ayacucho, la cual tuvo lugar el 9 de diciembre de 1824 en Perú, siendo ésta la última librada para mantener la independencia de nuestro país. Ayacucho significa «morada del alma» en idioma quechua.

Con el devenir de los años, Ayacucho continuó avanzando en su desarrollo; tal es así que en 1868 se inició el dictado de clases en la primera Escuela Primaria y comenzó a funcionar el Consejo Escolar. Por otro lado, el 7 de diciembre de 1880 se habilitó la estación Ayacucho del Ferrocarril del Sud, la cual continuó la línea hasta ese entonces llegaba a Dolores. En los años subsiguientes se instalaron importantes instituciones como la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos (1880), la Asociación Rural (1882), la Sociedad Española de Socorros Mutuos (1883) y la Biblioteca Pública (1891). Por otro lado, el 17 de julio de 1934 sucedió un hito muy esperado por los vecinos del pueblo, que contribuyó al progreso del mismo: la declaración de Ayacucho como ciudad.

Es dable destacar que Ayacucho fue declarada "Capital Nacional del Ternero" debido a ser la principal zona productiva del distrito, y el principal productor ganadero de terneros del país. Por esta razón, cada año desde 1967 se celebra la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra. A través de esta festividad, organizada por la Asociación Civil Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra, la comunidad comparte y rinde honor a las tradiciones gauchescas bonaerenses. La Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra no solo celebra la producción ganadera, sino que también cumple una

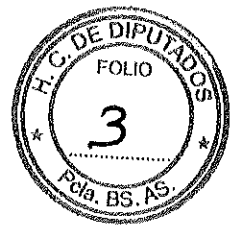


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

50

126-27



función crucial en la preservación cultural, el fortalecimiento comunitario y la promoción económica y turística de Ayacucho.

En Ayacucho, se encuentran diversas opciones turísticas que se desarrollan en una extensa llanura, donde perdura la más auténtica herencia cultural. La tradición gaucha ha perdurado en el tiempo y se ha manifestado incluso en eventos como el Raid de los Caballos Criollos "Gato y Mancha", que partieron en 1925 de la Estancia "El Cardal" de Solanet (ubicada en el partido de Ayacucho), lugar de origen de esta raza, para culminar en 1928 en Nueva York, Estados Unidos, bajo la dirección del suizo Aimé Tschiffely.

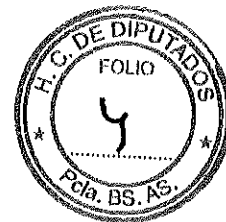
Es importante resaltar que el nombre "Ayacucho" tiene un significado especial, ya que es la única referencia geográfica mencionada en "El Martín Fierro" de José Hernández, lo que ofrece una idea del entorno en el que vivió el protagonista más emblemático de la literatura argentina. La elección de "Ayacucho" como escenario inmortalizado en la obra magna de la literatura gauchesca se debe a la estrecha amistad entre su autor y el fundador de la ciudad, José Zoilo Miguens.

Cabe destacar que el aniversario de Ayacucho es una oportunidad para reflexionar sobre cómo el pasado histórico moldea la vida cotidiana, y cómo esa experiencia debe ser preservada como memoria viva. Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 160° aniversario de Ayacucho y destacando la importancia histórica, cultural y turística de la ciudad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 50 126-27



Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires